

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



EXP-UNC: 0044555/2010

Córdoba, 08 Noviembre de 2010

VISTO:

El acta presentada por el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Flebología y Linfología, en donde solicita se designe al Sr. Prof. Dr. Carlos Alfredo Sánchez Carpio como Director Académico de la Carrera, y

CONSIDERANDO:

- El nuevo Reglamento (ROTE) de ésta Secretaría que establece la figura de Director Académico de la Carrera de Especialidad,
- Que el profesional reúne los requisitos establecidos en dicho Reglamento en su Art. 7,
- El Vº Bº del Sr. Subsecretario de Asuntos Profesionales de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud Prof. Dr. Eduardo Moreno,
- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 21 de Octubre de 2010,

POR ELLO:

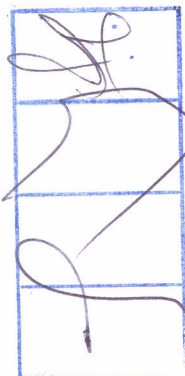
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Designar al Sr. **Prof. Dr. Carlos Alfredo Sánchez Carpio**, funciones de **Director Académico** de la Carrera de Especialidad en **Flebología y Linfología**.

Art.2º) Dicha designación tendrá una duración de **dos (2) años** según el Reglamento.

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.



RESOLUCIÓN N°
Directoracadémico.mf.lich

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

877